



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3674-9-LE16, "MUEBLES FARMACIA MB"

DECRETO N° 1961

Chillán Viejo, 03 JUN 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22/12/2015.

Decreto N° 1871 de 27 de Mayo del 2016, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-9-LE16 denominada: "**Muebles Farmacia MB**".

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública ID 3674-9-LE16 "**MUEBLES FARMACIA MB**", como sigue:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	9.377.365-9
Carolina Rivera Acuña	Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	13.178.866-5
Deyanira Jara Troncoso	Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne	10.964.533-8

2.-NOTIFIQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/QES/MBR/AHM/mb

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, DISAMU, Direc. MB, Direc. FP